

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en la ciudad de Tampico

31 October 1856

Tampico, Tamaulipas

Content:

Acta firmada en la ciudad de Tampico, 31 de octubre de 1856

El ciudadano Juan González Castillo y Perea, primer capitán de artillería y comandante del arma en esta plaza.

Considerando: Que el señor licenciado D. Juan José de la Garza, hombre en quien todos los habitantes de Tamaulipas, y particularmente los de esta ciudad, tenían cifradas sus esperanzas para llevar a feliz término las mejoras que prometió el plan de Ayutla, no sólo ha burlado esas lisonjeras esperanzas que concibieran los pueblos que tan voluntariamente se prestaron a ser gobernados por él, poniendo en práctica manejos reprobados, estableciendo contratos ruinosos para el país y provechosos para los suyos, y acordando injustas indemnizaciones a supuestos perjuicios sufridos en la última revolución, como es constante a los habitantes de este puerto, que ha sido teatro de sus abusos, sino que por último, para llenarnos de oprobio y cubrir la última página de su malhadado gobierno faltando a los estatutos generales de la nación y partícula del estado, y considerando a los tamaulipecos como su familia, o mejor dicho, como a súbditos de un señor feudal ha relegado el mando político a favor de su hermano don Zeferino, quien no tiene otro título que el de parentesco para obtener tan elevado puesto, reservándose para sí el mando militar, del cual abusa notoriamente, sacrificando a los desgraciados que lo que lo siguen en una cuestión que puede considerarse meramente personal haciéndoles sufrir la desnudez y el hambre, y lo que es peor desmoralizándolos.

Y considerando por último que de continuar sufriendose que los mandos políticos y militar del estado, sean hereditarios en la familia de los señores Garzas, Tampico, más que ningún otro pueblo merecería por su ilustración que se le calificase de un modo tan desfavorable, así como el estado entero porque sus habitantes aparecerían ajenos, no sólo de ideas de orden, sino hasta de sentido común, por cuyas causas de la guarnición de esta plaza ha acordado los artículos siguientes:

1º. La guarnición de esta plaza desconoce al gobernador actual, don Zeferino de la Garza y lo mismo al señor Lic. D. Juan José, su hermano, como gobernador y comandante general del estado, y a reserva de que los pueblos en uso de la libertad que gozan, nombren por las vías legales la persona que deba ocupar aquel alto puesto, se reconoce como gobernador y comandante general interino del estado, al señor coronel D. Eulogio Gautier Baldomar [sic].

2º. Sin embargo de que el artículo anterior no importa el desconocimiento del gobierno general, la guarnición manifiesta seguir obedeciéndolo, ínterin no se separe de la marcha que le señaló el plan de Ayutla.

3º. El Excmo. señor gobernador y comandante general D. Eulogio Gautier Baldomar, queda desde luego facultado para hacer en todos los ramos de la administración en el estado las reformas que juzgue convenientes al bien del mismo, teniendo presente en todas sus determinaciones, la conservación del orden público, la de las instituciones que actualmente nos rigen, y la de la moralidad en el manejo de los intereses del erario general y particular del estado.

4º. De esta acta se pasará copia al ilustre ayuntamiento de esta ciudad y los demás del estado, para que la secunden, obsequiando la voluntad general, bastante expresada a favor de las ideas que contiene. Con ella también se dará cuenta al Supremo Gobierno, pidiendo su aprobación.

Con lo que se dio por concluida la presente, que firmaron en Tampico de Tamaulipas a los treinta y un días del mes de octubre de 1856.

J. G Castilla y Perea
Manuel Prieto
Guadalupe Laredo
Rafael Raz
Manuel Ruiz

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1460>